



SEGURIDAD DE LA

INFORMACIÓN

Este documento ha sido elaborado por Agesic (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento).

El Marco de Ciberseguridad es un conjunto de requisitos (requisitos normativos y buenas prácticas) que se entienden necesarios para la mejora de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y difundir públicamente este documento, así como hacer obras derivadas, siempre y cuando tenga en cuenta citar la obra de forma específica.

Política de Gestión de cambios

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | 2.0 | **Categoría** | Política |
| **Última actualización** | 11/07/2022 | **Estado** |  |

# Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la gestión de los cambios en la organización en relación a la Tecnología de la Información.

# Alcance

Todos los activos de información tecnológicos, sistemas, recursos informáticos y cualquier otro componente de la plataforma tecnológica del organismo.

# Responsabilidades

**Responsable de seguridad de la información** es responsable de velar por el cumplimiento de esta política.

**Gerencias** son responsables de participar activamente en la gestión de cambios que les competa.

**Propietario del activo** es responsable por evaluar y autorizar o negar las solicitudes de cambio a los activos de información que se encuentren bajo su responsabilidad.

# Descripción

La organización a través del área responsable establecerá, coordinará y controlará los cambios realizados en los activos de información tecnológicos y los recursos informáticos, asegurando que los cambios efectuados sobre la plataforma tecnológica serán debidamente autorizados por las áreas correspondientes.

Se deben establecer pautas para implementar cambios de emergencia.

El departamento de TI debe garantizar que todo cambio realizado a un componente de la plataforma tecnológica, el cual conlleve modificación de accesos, modificación o mantenimiento de software, actualización de versiones o modificación de parámetros, certifica y mantiene los niveles de seguridad existentes.

Se debe garantizar que todo cambio realizado sobre la plataforma tecnológica de la organización quedará formalmente documentado desde su solicitud hasta su implantación cumpliendo con el procedimiento correspondiente. Se establece la línea base de configuración de la plataforma tecnológica, que permiten llevar la trazabilidad de los cambios.

Los propietarios de los activos deben solicitar formalmente los requerimientos de nuevas funcionalidades, servicios o modificaciones sobre sus sistemas de información.

El departamento de TI debe garantizar que las modificaciones o adiciones en las funcionalidades de los sistemas de información están soportadas por las solicitudes realizadas por los usuarios, siguiendo los procedimientos vigentes para dicha acción.

# Cumplimiento

Se destaca que el incumplimiento de la presente política aumenta la exposición de la información y el riesgo de tener un incidente de seguridad de la información. Ante la verificación de un incumplimiento la Dirección podrá tomar las medidas que se considere pertinentes, a efectos de darle el debido cumplimiento.

# Historial de revisiones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de revisión** | **Responsable** | **Resumen de cambios** |
|  |  |  |

